

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

CICLO DE VERANO 2026

Martes 2 de diciembre de 2025.	Publicación de HORARIOS vía Campus Virtual.
Del lunes 15 al miércoles 17 de diciembre de 2025. (Luego de este plazo, no se aceptarán solicitudes)	Presentación de SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN a través de buzon15@pucp.edu.pe . El asunto del correo deberá ser "SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE MATRÍCULA 2026-0", siempre que cumplas con todos los prerrequisitos. Recuerda que si el curso no pertenece a tu Plan de Estudios y cumples con los prerrequisitos, debes presentar una solicitud de excepción.
Sábado 20 de diciembre de 2025.	Publicación en el Campus Virtual de la PRIMERA Cuota Académica.
Sábado 27 de diciembre de 2025.	Publicación de TURNOS de matrícula vía Campus Virtual.
Del sábado 27 de diciembre de 2025 hasta las 20:59 horas del jueves 8 de enero de 2026.	INSCRIPCIÓN vía Campus Virtual (proceso único) . Antes de realizar tu inscripción, revisa la aplicación de cursos permitidos para el 2026-0, pues durante el proceso de inscripción el sistema acepta todos los cursos en los que tengas intención de matricularte; sin embargo, de ser un curso no permitido será eliminado de tu matrícula. RECUERDA: Solo puedes matricularte en un máximo de dos cursos .
Viernes 9 de enero de 2026.	Ajuste de vacante por parte de la Facultad. (En este proceso no participan los estudiantes)
Viernes 9 de enero de 2026.	Vencimiento de la PRIMERA Cuota Académica.
A partir de las 08:00 horas del domingo 11 de enero de 2026.	RESULTADOS DE LA MATRÍCULA La asignación de las vacantes y la matrícula se efectuarán con los estudiantes que hayan cancelado la primera cuota académica de verano, que no tengan deuda pendiente con la Universidad y con los estudiantes que no sean infractores, para lo que deberán cumplir con los prerrequisitos y no tener restricciones para matricularse.
Lunes 12 de enero de 2026.	Inicio de clases.
Durante las <u>dos primeras semanas de clase</u> , del lunes 12 de enero al domingo 25 de enero de 2026.	Plazo para el RETIRO de cursos del ciclo de verano. El retiro de alguno o de todos los cursos en que se haya matriculado se tendrá en cuenta únicamente para <u>efectos académicos</u> , según lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el artículo 16 de las Normas que rigen el Ciclo de Verano.

Cualquier variación en alguna de estas fechas será comunicada oportunamente, a través del campus virtual y/o del correo electrónico.

26 de noviembre de 2025
Asistencia Académica
Facultad de Derecho